



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

## SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año X No. 2427

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,  
Miércoles 11 de Junio de 2025

## SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO  
LXV LEGISLATURA  
CAMPECHE

### ACUERDO

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

### NÚMERO 62

**PRIMERO.-** Se formula atento exhorto a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), a través de su Gerencia de Suministro Básico en Campeche y su Jefatura de Zona en Xpujil, para que, en el ámbito de sus atribuciones proceda a la interconexión de la obra de electrificación ubicada en la colonia "Nueva Ampliación Colonia Bellavista" frente a la 25ª Zona Militar, en la localidad de Xpujil, Municipio de Calakmul, a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica a sus habitantes.

Proceda a la interconexión de la obra de electrificación ubicada en la colonia Fundadores, a fin de garantizar el suministro de energía eléctrica a sus habitantes.

Instale los transformadores necesarios y repare el poste de media tensión colapsado, atendiendo con ello las condiciones técnicas y de seguridad requeridas.

Se coordine con el H. Ayuntamiento de Calakmul a efecto de realizar las gestiones administrativas necesarias para formalizar la entrega-recepción de la obra, evitando con ello mayores demoras que afecten a la población.

**SEGUNDO.-** Gírense los comunicados que correspondan.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

**C. Mayda Aracely Mas Tun, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Pedro Hernández Macdonald, Diputado Secretario.- Rúbrica.**



**PODER LEGISLATIVO**  
**LXV LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**  
**ACUERDO**

La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

**Númeo 63**

**PRIMERO.-** Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Marina, para que a través de la Séptima Región Naval (con sede en Lerma), la Décima Primera Zona Naval (con sede en Ciudad del Carmen) y el Sector Naval de Champotón; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); al Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS); a la Guardia Nacional; a la Fiscalía General de la República; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca; al Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche; y a las Capitanías de Puerto, ubicadas en Isla del Carmen, Capitanía de puerto "a" con sede en San Francisco de Campeche, Seybaplaya y Champotón, para que formen parte de la Mesa de Coordinación Intergubernamental junto con la Comisión Especial para el Fortalecimiento de la Pesquería del Pulpo y la Comisión de Pesca, ambas del H. Congreso del Estado de Campeche, con la finalidad de apoyar el fortalecimiento de las actividades de pesca y acuicultura, especialmente de la pesquería del pulpo.

**SEGUNDO.-** Se solicita a la Secretaría de Marina, para que a través de la Séptima Región Naval (con sede en Lerma), la Décima Primera Zona Naval (con sede en Ciudad del Carmen) y el Sector Naval de Champotón; a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); al Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS); a la Guardia Nacional; a la Fiscalía General de la República; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca; al Instituto de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche; y a las Capitanías de Puerto, ubicadas en Isla del Carmen, Capitanía de puerto "a" con sede en San Francisco de Campeche, Seybaplaya y Champotón, para que, previo a la instalación de la Mesa de Coordinación Intergubernamental a que se refiere el numeral PRIMERO del presente Acuerdo, remitan a este H. Congreso del Estado de Campeche, en el ámbito de sus atribuciones, los diagnósticos, fichas técnicas y demás instrumentos que consideren necesarios para atender la problemática y contribuir al fortalecimiento de las actividades de pesca y acuicultura, especialmente las relativas a la inspección y vigilancia del litoral del Estado y de la pesquería del pulpo.

**TERCERO.-** Gírense los comunicados que correspondan.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

**C. Mayda Aracely Mas Tun, Diputada Secretaria. Rúbrica.- C. Pedro Hernández Macdonald, Diputado Secretario.- Rúbrica.**